

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo,

Telefono núm. 12.522.



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja,

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden autorizando a la Universidad de Valladolid para otorgar el título de Doctor "Honoris causa" a favor de D. Enrique Finks, Profesor de la Universidad de Friburgo en Alemania.—Página 657.

Otra disponiendo que en virtud de ascenso de escala reglamentaria don José Puche y Alvarez pase al número y sueldo que se indica.—Páginas 657 y 658.

Otra ídem se acrediten al Ayudante de Ciencias del Instituto local de Baza, D. Mariano Motos Pagés, los dos tercios del sueldo correspondiente al Profesor de Historia Natural.—Página 658.

Otra ídem que en virtud de ascenso

de escala reglamentaria pasen a ocupar los señores que se indican los números y sueldos que se expresan.—Página 658.

Otra nombrando el Tribunal que se indica para las oposiciones a una de las Cátedras de Anatomía descriptiva y topográfica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.—Página 658.

Otra admitiendo a D. Patricio Peñalver y Bachiller la renuncia que ha presentado del cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a una de las Cátedras de Análisis matemático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.—Página 658.

Otra disponiendo asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se indican los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se mencionan.—Páginas 659 y 660.

Otra concediendo a D. José García Valdecasas y Santamaría una pensión de un año, en la forma que se

indica, para hacer en Inglaterra estudios de Fisiología.—Página 660.

Otra disponiendo se libre a favor del Comisario Regio de los Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos la cantidad que se indica para gastos de dichos Colegios.—Página 660.

Administración Central.

HACIENDA.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de haber pasivo hechas en la primera quincena del mes de Diciembre último.—Página 660.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Bellas Artes.—Registro general de la Propiedad Intelectual. Obras inscritas en este Registro general correspondientes al segundo trimestre del año último.—Página 664.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Final del pliego 13.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Núm. 160.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la propuesta de la Junta de Facultad de la de Fi-

losa y Letras de la Universidad de Valladolid,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido autorizar a la expresada Universidad para que pueda otorgar el título de Doctor "honoris causa" en la Facultad de Filosofía y Letras a favor de don Enrique Finke, Profesor de la Universidad de Friburgo, en Alemania, en atención a sus trabajos y publicaciones de obras referentes a la Historia de nuestra Patria.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1930.

P. D.,

ALLUE SALVADOR

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Núm. 161.

Ilmo. Sr.: Concedida la excedencia voluntaria en su cargo de Catedrático numerario de Universidad, por Real orden de 31 de Diciembre último, GACETA del 9 del actual, a D. Eusebio Oliver y Pascual, que lo era de Patología médica de la Facultad de Medicina de Cádiz y se hallaba comprendido en la Sección 10 del Escalafón de los de su clase,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, en virtud de ascensos de escala reglamentario, pase a ocupar número en la expresada Sección 10 D. José Puche y Alvarez, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con el sueldo anual de 7.000 pesetas y efectos y antigüedad desde el día 1.º de los corrientes,

siguiente al en que el Sr. Oliver y Pascual pasó a situación de excedencia voluntaria.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Enero de 1930.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Núm. 162.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Ayudante de Ciencias del Instituto local de Segunda enseñanza de Baza, D. Mariano Motos Pagés, en la que solicita se le acrediten los dos tercios del sueldo de Profesor de Historia Natural de aquel Centro, que actualmente desempeña,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 5 de Diciembre de 1928, y teniendo en cuenta el informe del Comisario regio de aquel Instituto, se ha servido disponer que, a partir de la fecha en que se encargó de la referida disciplina, se acrediten al Ayudante de Ciencias del Instituto local de Baza, Sr. Motos Pagés, a más de su sueldo como tal Ayudante, los dos tercios del sueldo correspondiente al Profesor de Historia Natural, reintegrándose a este Ministerio el otro tercio sobrante.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Enero de 1930.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Núm. 163.

Ilmo. Sr.: Jubilado, por Real decreto de 13 de los corrientes, GACETA del 14, D. Rafael Pastor y González, Catedrático numerario de Patología médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, que se hallaba comprendido en la Sección sexta del Escalafón de los de su clase,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, en virtud de ascenso de escala reglamentario, pase a ocupar número en la expresada Sección sexta D. Francisco de Paula Amat y Villalba, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, con el sueldo anual de 11.000 pesetas y 1.000 más de aumento; en la séptima, D. Antonio Alvarez de Cienfuegos y Cobos, de Medicina de Granada, con el de 10.000 pesetas; en la octava, D. Ramón Alvarez de Toledo

y Valero, de Medicina de Granada, con el de 9.000 pesetas; en la novena, don Ciriaco Mañes y Retana, de Medicina de la Central, con el de 8.000 pesetas y 1.000 más de aumento, y en la décima, D. Eulogio Alonso Villaverde y Moris, de Derecho de La Laguna, con el de 7.000 pesetas y el 15 por 100 del importe de dicho haber.

Los mencionados ascensos lo serán con efectos y antigüedad desde el día 29 de Diciembre último, siguiente al en que el Sr. Pastor y González cumplió la edad reglamentaria de su jubilación.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Enero de 1930.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Núm. 164.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción pública, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones, turno libre, a una de las Cátedras de Anatomía descriptiva y topográfica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

Presidente.

D. Rafael Mollá y Rodrigo, Consejero de Instrucción pública y Catedrático de Medicina de la Universidad Central.

Vocales.

D. Florencio Porpeta y Llorente, Catedrático de la asignatura en la Universidad Central.

D. Julián de la Villa y Sanz, Catedrático de la asignatura en la Universidad Central.

D. Salvador Gil y Vernet, Catedrático de la asignatura en la Universidad de Barcelona.

D. Francisco Martín Lagos, Catedrático de Patología quirúrgica en la Universidad de Valencia.

Suplentes.

D. Víctor Escribano y García, Catedrático de Anatomía topográfica en la Universidad de Granada.

D. Laureano Olivares Sexmilo, Catedrático de Patología quirúrgica en la Universidad Central.

D. Joaquín Trias y Pujol, Catedrático de Anatomía topográfica en la Universidad de Barcelona.

D. Gumersindo Sánchez Guisande, Catedrático de la asignatura de la Universidad de Zaragoza.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Enero de 1930.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Relación de los propuestos por las Universidades, que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 18 de Mayo de 1923.

D. Sebastián Recaséns, D. Florencio Porpeta, D. León Cardenal, D. Julián de la Villa, D. Rafael Mollá, D. Laureano Olivares, D. Leonardo de la Peña, D. Jorge Francisco Tello, D. Pedro Ara, D. José Goyanes, D. Francisco Viguera, D. Francisco Martín Lagos, D. Enrique Gómez Entralla, D. Miguel Guirao Gea, D. Guillermo Sánchez Aguilera, D. Marcelino Berbiola, D. Jesús Bartrina, D. Antonio Riera Villarret, D. Joaquín Gascón, D. Mariano Sánchez, D. Fernando Muñoz, D. Ramón López Prieto, D. Manuel Jerez, D. Daniel C. Mezquita, D. Alejandro Rodríguez Cadarso, D. Jerónimo Ceballos, D. Casimiro Torres, D. José María Cañadas, D. Salvador Gil Vernet, D. Antonio Trias Pujol, D. Emilio Sacanella, D. Antonio Riera Cercés, don Manuel Taure Gómez, D. Salvador Viúsá Humbert, D. Juan García Goyanes, D. Víctor Escribano García, D. Luis Blanco Rivero, D. Enrique Aleña, don Vicente Navarro Gil, D. Godeardo Peralta, D. Joaquín Trias Pujol, D. Octavio García Burriel, D. Clodoaldo García Muñoz, D. Antonio Cortés, don Isidro Segovia, D. Gumersindo Sánchez Guisande, D. José Conde Andreu y D. Fernando Alonso.

Núm. 165.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras, de 8 de Abril de 1910,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien admitir a D. Patricio Peñalver y Bachiller la renuncia que ha presentado ante este Ministerio del cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones, turno de Auxiliares, a una de las Cátedras de Análisis matemático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, fundada en el motivo de incompatibilidad de ser opo-

positor a ella. De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Enero de 1930.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Núm. 166.

Ilmo. Sr., En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de Marzo de 1923, y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de Febrero de 1924,

S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

2-12-929.—Vacante del Sr. Royo, número 2.724; a 3.500 pesetas, Sr. San Miguel, 4.187.

7-12-929.—Vacante del Sr. Alsina, 1.369; a 5.000, Sr. Carrión, 1.811; resultas: a 4.000, Sr. Alomar, 2.668; a 3.500, Sr. Cámara, 4.188.

8-12-929.—Vacante del Sr. Martínez, 322; a 7.000, Sr. Acosta, 371; resultas: a 6.000, Sr. Francés, 935; a 5.000, señor Vergara, 1.812; a 4.000, Sr. Roselló, 2.669; a 3.500, Sr. González, 4.189.

Vacante del Sr. Huerta, 1.318; a 5.000, Sr. López Moral, 1.815; resultas: a 4.000, Sr. Morey, 2.670; a 3.500, señor Gómez, 4.190.

11-12-929.—Vacante del Sr. Cimas, 2.556; a 4.000, Sr. Nadal, 2.671; resultas: a 3.500, Sr. Rojas, 4.191.

12-12-929. Vacante del Sr. Tena, 1.084; a 5.000; Sr. Nevot, 1.816; resultas: a 4.000, Sr. Querol, 2.672; a 3.500, Sr. Guijarro, 4.192.

25-12-929.—Vacante del Sr. Pujol, 1.414; a 5.000, Sr. Muñoz, 1.817; resultas: a 4.000, Sr. Fornés, 2.673; a 3.500, Sr. Polo, 4.193.

27-12-929.—Vacante del Sr. Ruiz, 1.381; a 5.000, Sr. Pérez Garcés, 1.818; resultas: a 4.000, Sr. Fernández, 2.674; a 3.500, Sr. Izquierdo, 4.194.

28-12-929.—Vacante del Sr. Darina, 510; a 6.000, Sr. Martínez, 936; resultas: a 5.000, Sr. Cambronero, 1.819; a 4.000, Sr. Rivera, 2.675; a 3.500, señor Lázaro, 4.195.

1-1-930.—Vacante del Sr. Basauri, 554; a 6.000, Sr. Eirás, 937; resultas: a 5.000, Sr. Navarro, 1.820; a 4.000, Sr. Aboy, 2.676; a 3.500, Sr. Carrasosa, 4.196.

Vacante del Sr. Santos, 1.564; a 5.000, Sr. López Herrero, 1.821; resultas: a 4.000, Sr. Urbasos, 2.677; a 3.500, Sr. García Bustos, 4.200.

MAESTRAS

1-12-929.—Vacante de la Sra. De Castro, núm. 1.160 bis; a 5.000 pesetas, Sra. Guidet, 1.760; resultas: a 4.000, Sra. Hernández, 2.622; a 3.500, Sra. Torroja, 4.135.

Vacante de la Sra. Rodríguez. 305;

a 7.000, Sra. Sanseño, 383; resultas: a 6.000, Sra. Guardia, 903; a 5.000, Sra. Aguilera, 1.761; a 4.000, Sra. Bardaji, 2.623; a 3.500, Sra. Poncu, 4.136.

2-12-929.—Vacante de la Sra. Conde, 798; a 6.000, Sra. Quesada, 905; resultas: a 5.000, Sra. Ramo, 1.762; a 4.000, Sra. Herrera, 2.624; a 3.500, Sra. Rius, 4.137.

3-12-929.—Vacante de la Sra. Muñoz, 93 de la Real orden de 13 de Enero de 1928; a 8.000, Sra. Colom, 133 de la Real orden de 13 de Enero de 1928; resultas: a 7.000, Sra. López Medina, 384; a 6.000, Sra. Vázquez, 806; a 5.000, Sra. Molinos, 1.763; a 4.000, Sra. Pérez Carrión, 2.625; a 3.500, señora Guinart, 4.138.

Vacante de la Sra. Triberos, 3.679; a 3.500, Sra. Tomás, 4.139.

9-12-929.—Vacante de la Sra. Pelegrina, 2.147; a 4.000, Sra. Bielsa, 2.626; resultas: a 3.500, Sra. Alvarez, núm. 4.140.

10-12-929.—Vacante de la Sra. La fuente, 82 de la Real orden de 13 de Enero de 1928; a 8.000, Sra. Fabra Barrachina, 134 de la Real orden de 13 de Enero de 1928; resultas: a 7.000, Sra. Jiménez, 386; a 6.000, Sra. Redondo, 907; a 5.000, Sra. Gutiérrez, 1.764; a 4.000, Sra. Sáinz, 2.627; a 3.500, Sra. Masip, 4.141.

Vacante de la Sra. Jordá, 1.260 de la categoría; a 3.500, Sra. Bartomeu, núm. 4.142.

18-12-929.—Vacante de la Sra. Manso, 1.799; a 4.000, Sra. Pueyo, 2.628; resultas: a 3.500, Sra. Gil, 4.143.

19-12-929.—Vacante de la Sra. García García, 41; a 8.000, Sra. Ferro Mesonero, 135 de la Real orden de 13 de Enero de 1928; resultas: a 7.000, señora Del Llano, 389; a 6.000, Sra. Muñoz, 908; a 5.000, Sra. Andrade, 1.767; a 4.000, Sra. Grávalos, 2.631 a 3.500, Sra. Tomás Cervera, 4.144.

23-12-929.—Vacante de la Sra. Abadía, 1.331; a 5.000, Sra. Jordán, 1.770; resultas: a 4.000, Sra. Barranco, 2.632; a 3.500, Sra. Sanz, 4.145 bis.

26-12-929.—Vacante de la Sra. Nuez, 959; a 5.000, Sra. López Jubera, 1.771; resultas: a 4.000, Sra. Belmar, 2.635; a 3.500, Sra. García Bustamante, número 4.146 bis.

1-1-930.—Vacante de la Sra. Hernández, 1.081; a 5.000, Sra. Pérez Alonso, 1.773; resultas: a 4.000, señora Olavarieta, 2.635; a 3.500, señora Peiró, 4.148.

Vacante de la Sra. López Ruiz, 408; a 6.000, Sra. Cabezón, 910; resultas: a 5.000, Sra. Riera, 1.775; a 4.000, Sra. Gascón, 2.637; a 3.500, señora Ripoll, 4.149.

2.º Que asciendan a los sueldos que se indican y con las antigüeda-

des que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

MAESTROS

2-12-929.—Vacante del Sr. Fernández, núm. 456; a 3.000 pesetas, Sr. Vallejo, 1.981; resultas: a 2.500, Sr. Peñate, 2.928.

6-12-929.—Vacante del Sr. Merlo, 1.053; a 2.500, Sr. Arteché, 2.931.

10-12-929.—Vacante del Sr. González, 1.236; a 3.000, Sr. Lario, 1.982; resultas: a 2.500, Sr. Blasco, 2.932.

12-12-929.—Vacante del Sr. Borqué, 2.016; a 2.500, Sr. Molinuevo, 2.933.

12-12-929.—Vacante del Sr. Labrador, 1.104; a 3.000, Sr. Franco, 1.983; resultas: a 2.500, Sr. Echevarría, 2.934.

13-12-929.—Vacante del Sr. Sandiá, 1.792; a 3.000, Sr. Contreras, 1.984; resultas: a 2.500, Sr. Andrés, 2.935.

MAESTRAS

15-12-929.—Vacante de la Sra. Aradía, número 225; a 3.000 pesetas, señora Riarte, 1.714; resultas: a 2.500, Sra. Porcal, 2.717.

1-1-930.—Vacante de la Sra. Porqueras, 1.153; a 3.000, Sra. Lastra, 1.715; resultas: a 2.500, Sra. Montalvo, 2.718. Vacante de la Sra. Deza, 2.049; a 2.500, Sra. Rocha, 2.718 bis.

3.º Que en cumplimiento del apartado segundo de la Real orden número 1.763, de 21 de Noviembre de 1926 (GACETA del 29), se reserven a don Juan Manuel Domínguez Arenas, don Jesús Berenguer Torralba, D. Félix Palencia Gómez, doña Luisa Menacho Castañeda, doña Aurelia Martín Santos y doña Emilia Blasco Esteban, los sueldos de 3.000 pesetas que, como Maestros normales, les corresponden con derecho a los ascensos que reglamentariamente les pertenezcan.

4.º Que las Secciones administrativas de Primera enseñanza que aún no lo hubieran realizado, cumplan a la mayor brevedad posible lo prevenido en el apartado segundo, parte primera, letra a) de la Real orden número 1.763, de fecha 21 de Noviembre último (GACETA del 29).

5.º Que, en cumplimiento de la Real orden de 27 de Julio de 1929 (GACETA del 15 de Noviembre), se adjudique sueldo de 2.000 pesetas a don José Pérez Montes de Oca, Maestro de la Escuela número 1 de Teror (Gran Canaria), al cual le corresponde figurar en la décima categoría del segundo Escalafón, con la antigüedad de 7 de Abril de 1923.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de Enero de 1930.

CALLEJO

Señor Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio y señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Núm. 167.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, y cumpliendo el requisito que señala la Real orden de 10 de Junio de 1914,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. José García Valdecasas y Santamaría, Auxiliar de la Facultad de Medicina de esta Corte, una pensión de un año para hacer en Inglaterra estudios de Fisiología, con la asignación de 425 pesetas mensuales y 500 para gastos de viaje de ida y vuelta, con cargo al capítulo 3.º, artículo 1.º, concepto único, subconcepto 6.º del presupuesto de gastos de este Ministerio; debiendo reintegrarse a su puesto oficial dentro de los quince días siguientes a su regreso.

Ha de observarse lo dispuesto en las Reales órdenes de 19 de Noviembre y 13 de Diciembre de 1923 y la de 3 de Noviembre de 1928.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de Enero de 1930.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Núm. 168.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Presidente del Patronato Nacional de Sordomudos y de Ciegos en 11 del actual, relativa a la forma en que deberá percibirse el crédito de 300.000 pesetas que figura en el presupuesto vigente para atender a los gastos ordinarios de los Colegios Nacionales y del Patronato, y a la designación del Comisario regio de los referidos Colegios, para que sea librado a su favor el importe del mencionado crédito,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, y disponer, de conformidad con el artículo 3.º del Real decreto de 31 de Diciembre de 1926, que se libre en firme, por dozavas partes y en concepto de subvención, a nombre del Comisario regio de los Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos. D. Julián

Díaz de Valdeparés, la cantidad de 300.000 pesetas, que consigna el capítulo 12, artículo 3.º, concepto 5.º del presupuesto vigente de este Departamento, para gastos ordinarios de los Colegios y del Patronato; debiendo ser justificada su inversión en la forma determinada por el artículo 2.º del citado Real decreto.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Enero de 1930.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Relación de las declaraciones de haber pasivo hechas en la primera quincena del mes de Diciembre de 1929.

Pesetas.

JUBILACIONES

D. Luis Gómez Ruiz, Oficial primero de Administración civil. Se le concede el haber pasivo de 3.000 pesetas anuales, 0,60 del sueldo regulador de 5.000 pesetas, consignándose el pago en Sevilla.....	3.000
D. Manuel Menéndez Rodríguez, Portero primero de los Ministerios civiles. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, 0,60 del sueldo regulador de 4.000, consignándose el pago en Madrid	2.400
D. Carlos Palao Ortubia, Profesor especial de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Zaragoza. Se le concede el haber pasivo de 800 pesetas anuales, 0,40 del sueldo regulador de 2.000, consignándose el pago en Zaragoza	800
D. Miguel Falcón Fernández, Guardia primero del Cuerpo de Seguridad. Se le concede el haber pasivo de 1.800 pesetas anuales, 0,60 del sueldo regulador de 3.000, consignándose el pago en Sevilla	1.800
D. Antonio Martín Ruiz, Guardia primero del Cuerpo de Seguridad. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 0,40 del sueldo regulador	

Pesetas.

de 3.000, consignándose el pago en Sevilla.....	1.200
D. Juan Leña Cuevas, Sobrestante mayor de primera clase de Obras públicas. Se le concede el haber pasivo de 6.400 pesetas anuales, 0,80 del sueldo regulador de 8.000 pesetas, consignándose el pago en Córdoba.....	6.400
D. Ezequiel Aranda Luengo, Oficial de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 4.800 pesetas anuales, 0,80 del sueldo regulador de 6.000, consignándose el pago en La Coruña	4.800
D. Cosme Lázaro Pérez, Guardia primero del Cuerpo de Seguridad. Se le concede el haber pasivo de 1.800 pesetas anuales, 0,60 del sueldo regulador de 3.000, consignándose el pago en Santander.....	1.800
D. Pascual Meneu Meneu, Catedrático numerario de Facultad. Se le concede el haber pasivo de 6.600 pesetas anuales, 0,60 del sueldo regulador de pesetas 11.000, consignándose el pago en Granada.	6.600
D. Salvador Martínez Marín, Agente del Cuerpo de Vigilancia. Se le concede el haber pasivo de 2.000 pesetas anuales, 0,40 del sueldo regulador de 5.000, consignándose el pago en Barcelona.....	2.000
D. Manuel Ocaña del Río, Portero tercero de los Ministerios civiles. Se le concede el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 0,40 del sueldo regulador de 3.000, consignándose el pago en Granada.....	1.200
D. José Salas Vacas, Médico tercero de la Beneficencia general. Se le concede el haber pasivo de 12.000 pesetas anuales, 0,80 del sueldo regulador de 15.000, consignándose el pago en Córdoba.....	12.000
D. Jaime Fernández Miquilini, Portero cuarto de los Ministerios civiles. Se le concede el haber pasivo de 2.000 pesetas anuales, 0,80 del sueldo regulador de 2.500, consignándose el pago en Madrid	2.000
D. Antonio Arcenillas Rodríguez, Auxiliar mayor del Consejo de Estado. Se le concede el haber pasivo de 6.400 pesetas anuales, 0,80 del sueldo regulador de 8.000, consignándose el pago en Madrid	6.400
D. José María Fernández Galache, Guardia de Seguridad. Se le concede	

	Pesetas.
el haber pasivo de 1.200 pesetas anuales, 0,40 del sueldo regulador de pesetas 3.000, consignándose el pago en Madrid.	1.200
D. José Demetrio Junco, Sargento del Cuerpo de Seguridad. Se le concede el haber pasivo de 2.100 pesetas anuales, 0,60 del sueldo regulador de 3.500, consignándose el pago en Madrid.....	2.100
D. Alfonso Barroeta Márquez, Jefe de Administración civil de segunda clase. Se le concede el haber pasivo de 5.600 pesetas anuales, 0,60 del sueldo regulador de 11.000, consignándose el pago en Madrid.....	6.600
D. Antonio Aguilar Cuadrado, Inspector general del Cuerpo de Inspección Mercantil y de Seguros. Se le concede el haber pasivo de 12.000 pesetas anuales, 0,80 del sueldo regulador de 15.000, consignándose el pago en Madrid.....	12.000
D. Pedro Sánchez Jiménez, Celador de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales, 0,60 del sueldo regulador de 2.500, consignándose el pago en Madrid (nómina extrajeros)	1.500
D. Rafael Rodríguez Real, Director de primera clase de Prisiones. Se le concede el haber pasivo de 6.400 pesetas anuales, 0,80 del sueldo regulador de 8.000, consignándose el pago en Madrid.	6.400
D. Pablo Pardo y Vila, Jefe de Administración de tercera clase de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 8.000 pesetas anuales, 0,80 del sueldo regulador de 10.000, consignándose el pago en Lugo.....	8.000
D. Maximino González Domínguez, Portero segundo de Correos. Se le concede el haber pasivo de 2.800 pesetas anuales, 0,80 del sueldo regulador de 3.500, consignándose el pago en Orense.....	2.800
D. Severiano González Herrero, Jefe de Negociado de primera clase de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 6.400 pesetas anuales, 0,80 del sueldo regulador de 8.000, consignándose el pago en Segovia.....	6.400
D. Lucas Guiu Berges, Capataz de Telégrafos. Se le concede el haber pasivo de 2.800 pesetas anuales, 0,80 del sueldo regulador de 3.500, consignándose el pago en Zaragoza	2.800

	Pesetas.
D. Salustiano López Merino, Ayudante mayor de tercera clase del Servicio Agronómico. Se le concede el haber pasivo de 4.200 pesetas, 0,60 del sueldo regulador de 7.000, consignándose el pago en Valencia.....	4.200
D. Ignacio Venero Carredano, Oficial segundo de Hacienda. Se le concede el haber pasivo de 1.600 pesetas anuales, 0,40 del sueldo regulador de 4.000, consignándose el pago en Santander.....	1.600
<i>Importan las jubilaciones.</i> 108.000	
RETIROS OBREROS DE ALMADÉN	
D. Teodoro Doroteo Muñoz Rayo Murillo. Se le concede la pensión vitalicia del Tesoro de 720 pesetas anuales, consignándose el pago en Ciudad Real.....	720
<i>Importan los retiros obreros de Almadén.....</i> 720	
MAGISTERIO	
<i>Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de Diciembre de 1929.</i>	
	Pesetas.
JUBILACIONES	
Doña Antonia Mezquida Jaume, Maestra de Juca. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas, 80 céntimos de 6.000, regulador, consignándole el pago por Baleares	4.800
Doña Magdalena Canals Mañé, Maestra de Perafort. Se le concede el haber pasivo anual de pesetas 1.400, 70 céntimos de 2.000, regulador, consignándole el pago por Tarragona	1.400
D. Rafael Lasala e Irigoyen, Maestro de Albolote. Se le concede el haber pasivo anual de pesetas 1.500, 50 céntimos de 3.000, consignándole el pago por Granada....	1.500
Doña Angela Orduña Langarita, Maestra de Alfar. Se le concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas, 60 céntimos de 2.000, consignándole el pago por Barcelona.	1.200
Doña Amalia Iñiguez de Montoya, Maestra de San Vicente del Raspeig. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas, 80 céntimos de 4.000, regulador, consignándole el pago por Jaén	3.200
D. Zacarías Rodríguez Vi-	

	Pesetas.
Haseñor, Maestro de Bañesteros de Calatrava. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 80 céntimos de 3.000, regulador, consignándole el pago por Ciudad Real.....	2.400
Doña Consuelo Domínguez Pérez, Maestra de Cádiz. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas, 80 céntimos de 6.000, regulador, consignándole el pago por Barcelona	4.800
D. Marcos García González, Maestro de Modino. Se le concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas, 60 céntimos de 2.000, regulador, consignándole el pago por León.....	1.200
Doña Juana Pintó Viñas, Maestra de Barcelona. Se le concede el haber pasivo anual de 3.600 pesetas, 60 céntimos de 5.000, regulador, consignándole el pago por Barcelona.	3.600
Doña Cesárea Gállego Pérez, Maestra de Fraga. Se le concede el haber pasivo anual de 4.000 pesetas, 80 céntimos de 5.000, regulador, consignándole el pago por Huesca	4.000
D. Enrique de Lafuente Moscoso, Maestro de Almendrales. Se le concede el haber pasivo anual de 2.000 pesetas, 50 céntimos de 4.000, regulador, consignándole el pago por Málaga.....	2.000
D. Dámaso Novoa García, Maestro de Pereda. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 80 céntimos de 3.000, regulador, consignándole el pago por Oviedo.....	2.400
Doña Carmen Rodríguez Gallardo, Maestra de Madrid. Se le concede el haber pasivo anual de pesetas 5.600, 80 céntimos de 7.000, regulador, consignándole el pago por Madrid	5.600
<i>Importan las jubilaciones del Magisterio.....</i> 38.100	
PENSIONES	
Doña Flora Pérez Lada, huérfana de D. Santos Antonio Pérez. Se le concede la pensión anual de 66,66 pesetas que su madre disfrutaba, consignándole el pago por Oviedo	66,66
Doña Flora y doña Dolores Matanzas Guichard, huérfanas de D. Florencio. Se les concede la pensión anual de 250 pesetas que su madre disfrutaba. con-	

	Pesetas.
signándoles el pago por Santander	250
Doña Josefa, doña Joaquina y doña Consuelo González del Río, huérfanas de doña Teresa. Se las concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Málaga	1.000
Doña Victoria y doña Hortensia Berrocal Rosendo, huérfanas de D. Francisco. Se las concede la pensión anual de 586,66 pesetas que su madre disfrutaba, consignándole el pago por Madrid.....	586,66
Doña María del Carmen y doña María de la Ascensión Bermúdez, huérfanas de D. Manuel. Se las concede la pensión anual de 1.333,33 pesetas que su madre disfrutaba, consignándoles el pago por Pontevedra	1.333,33
Doña Juana Guardiola Jiménez, viuda de D. Francisco Morenete. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, mayor autorizada por la ley, por la tercera parte de 3.000 regulador, consignándole el pago por Murcia.....	1.000
Doña Ramona Guarga Panzano, viuda de D. José Nieto. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Huesca	666,66
Doña Benita Prieto Baunero, viuda de D. Leopoldo Bocos. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Santander	1.000
Doña Sergia Salvador Cardo, viuda de D. Narciso Santos de los Ríos. Se le concede la pensión anual de 833,33 pesetas tercera parte de 2.500, regulador, consignándole el pago por Santander	833,33
Doña Venancia Berlanga Marco, viuda de D. Dionisio Chera. Se le concede la pensión anual de 833,33 pesetas, tercera parte de 2.500, regulador, consignándole el pago por Guadalajara.....	833,33
Doña Eugenia Peñuelas Pastor, viuda de D. Pedro Sopena. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Guadalajara.....	666,66
Doña Daniela Briones Zabala, viuda del Maestro D. Patricio del Río y Gui-	

	Pesetas.
nea. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Alava	666,66
Doña Irene Roig Mota, huérfana de la Maestra doña Francisca. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas, cuarta parte de 4.000, regulador, consignándole el pago por Reus	1.000
Doña Juana Sanz, viuda del Maestro D. Marcelino M. Bueno. Se le concede la pensión anual de 833,33 pesetas, tercera parte de 2.500, regulador, consignándole el pago por Navarra	833,33
<i>Suman las pensiones.</i>	10.736,62

PENSIONES

Doña Juana María Luisa de la Fuente, viuda del Oficial de Correos don Luis Arregui y García de Vicuña. Se le concede la pensión de 1.425 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Zaragoza.....	1.425
Doña María de las Angustias Nieto de Molins Esquinas, viuda de D. Manuel Capella Romero, Ayudante de Obras públicas. Se le concede la pensión de 2.000 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro	2.000
D. José Gabriel Muro Rodríguez, huérfano de don Juan, Jefe de Archiveros. Se le concede la pensión de 1.750 pesetas anuales, por mano del tutor, don Antonio Lozano, por la Tesorería Contaduría de este Centro.....	1.750
Doña Enriqueta Fernández Latorre, viuda de D. Diego Espinosa de los Monteros, Magistrado, jubilado. Se le concede la pensión de 5.000 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de este Centro...	5.000
Doña Virginia Martínez García, viuda de D. Gregorio Manso Sancho, Comisario de Vigilancia. Se le concede la pensión de 1.875 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro....	1.875
Doña Bernabela Antonia Muñoz Chumillas, viuda de D. José María López Sáinz, Ayudante de Agrónomos. Se le concede la pensión de 1.750 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Cuenca	1.750
Doña Hermenegilda Algu-	

	Pesetas.
añ Quirós, viuda de don Dionisio Muela Alóndiga, Portero de los Ministerios civiles. Se le concede la pensión de 1.000 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Toledo.....	1.000
Doña Natividad Méndez y Dorado, viuda de D. José Rosapanera y Morán, Auxiliar de Telégrafos. Se le concede la pensión de 1.000 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro....	1.000
Doña Rosa Sánchez de Lucas, viuda de D. Agapito Esteras Gallego, Portero del Catastro. Se le concede la pensión de 1.000 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro.....	1.000
Doña María de los Dolores Botella Sánchez, viuda de D. Bernardino Sánchez López, Practicante de Medicina de Guinea. Se le concede la pensión de 833,33 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro.....	833,33
Doña Juana Fernández Álvarez, viuda de D. Alejandro Fernández Callejo, Alguacil de Juzgado. Se le concede la pensión de 583,33 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Valladolid	583,33
Doña Dolores Gras Navarro, viuda de D. Ramón Sarrio Cortés, Alguacil de Juzgado. Se le concede la pensión de 583,33 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Alicante.....	583,33
Doña Nieves Bolao Blasi, huérfana de D. Ramón, Oficial de primera de Telégrafos. Se le concede la pensión de 1.425 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Gerona.....	1.425
Doña Dolores María Menéndez Suárez, viuda de D. Gregorio Jesús Rodríguez García de la Mata, Inspector de Primera enseñanza. Se le concede la pensión de 1.750 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Oviedo.....	1.750
Doña Manuela Abadía Flores, viuda de D. José Puigcerver Cabrero, Ayudante de Obras públicas. Se le concede la pensión de 1.500 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Murcia	1.500
Doña Magdalena Amador Numancia, viuda de don Andrés Avelino Abad, Guardia primero de Seguridad. Se le concede la pensión de 1.000 pes-	

	Pesetas.
setas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Zaragoza...	1.000
Doña Salvina del Barco Gómez, viuda, madre de doña Florinda Blanco del Barco, Auxiliar de la Facultad de Letras de la Escuela Normal. Se le concede la pensión de 1.000 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Burgos...	1.000
Doña Juliana Cesárea Moreno de la Fuente, viuda de D. Manuel del Castillo Labiaga, Jefe de Negociado de tercera clase de Hacienda. Se le concede la pensión de 1.500 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Salamanca.....	1.500
Doña Fátima y doña Amelia Meléndez Cadalso, huérfanas de D. Manrique, Jefe de Negociado de segunda clase de Hacienda. Se les concede la pensión de 1.000 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de este Centro.....	1.000
Doña Aurora Prieto Pérez, viuda de D. León Domecq y Alzúa, Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos. Se le concede la pensión de 2.500 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Pontevedra.....	2.500
Doña María, doña Dolores, doña Asunción, doña Consuelo, doña Mercedes y doña Rosario Pidal y Bernaldo de Quirós, huérfanas de don Alejandro, Ministro de la Corona. Se les concede la pensión de 3.750 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro (Nómina extranjero)	3.750
Doña Narcisca Ibarra Parra, viuda de D. Eduardo García Ibarra, Oficial segundo de Fomento. Se le concede la pensión de pesetas 1.333,33 anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro.....	1.333,33
Doña Concepción Motta y Catalán y D. Mariano Martín García, viuda y huérfano de D. Mariano Martín Jiménez, Agente de Vigilancia. Se les concede la pensión de 1.250 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Avila.....	1.250
Doña Aurea, doña Amalia y doña Ramona Domínguez Fariñas, huérfanas de D. Antonio, Registrador de la Propiedad. Se les concede la pensión de 1.100 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría	

	Pesetas.
de Hacienda de Pontevedra	1.100
Doña Carmen Gallardo y Martín Gamero, viuda de D. Enrique de Mesa y Rosales, Jefe de Administración de Instrucción pública. Se le concede la pensión de 2.500 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro	2.500
Doña Margarita Díaz Faes y Elío, huérfana de don José María, Secretario de Audiencia provincial. Se le concede la pensión de 825 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro.....	825
Doña Dolores Cano González, viuda de D. Juan Bautista Montoya Maestre, Jefe de Administración de Instrucción pública. Se le concede la pensión de 2.500 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de este Centro.....	2.500
Doña Trinidad Cubillas Gutiérrez, viuda de D. Rafael Mejorada Núñez, Ayudante Mayor de Obras públicas. Se le concede la pensión de 2.500 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro	2.500
Doña Francisca González Jiménez, viuda de D. Antonio Jiménez González, Jefe de Negociado de tercera clase de Correos. Se le concede la pensión de 1.500 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro.....	1.500
Doña Manuela Rosa Ruiz y Guerrero, viuda de don José Vallecoba y Mexía, Jefe de Administración de Hacienda jubilado. Se le concede la pensión de 3.750 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro.....	3.750
Doña Angeles y doña María del Carmen Gómez Argente, huérfanas de don Luis, Oficial primero de Hacienda. Se les concede la pensión de 500 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Almería.....	500
Doña Julia Parodi Abad, huérfana de D. Enrique, Sobrestante de Obras públicas. Se le concede la pensión de 1.425 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro	1.425
Doña María Teresa de las Heras Belaustegui, huérfana de D. Alfonso Aquilino, Portero del Senado. Se le concede la pensión	

	Pesetas.
de 1.000 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro.....	1.000
Doña Dolores Ibáñez Martínez, viuda de D. Marcelo Vergara Cailleaux, Jefe de Administración de Abogados del Estado. Se le concede la pensión de 2.750 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro.....	2.750
Doña María Hernández León, viuda de D. Alfredo Lago Rodríguez, Guardia primero de Seguridad. Se le concede la pensión de 1.000 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Huelva.....	1.000
Doña Leonarda Pérez Arztiago, D. Manuel Velasco Orano y D. Estanislao, D. José y D. Esteban Velasco Pérez, viuda y huérfanos de D. Esteban, Guardia primero de Seguridad. Se les concede la pensión de 1.000 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Valencia....	1.000
Doña Eulalia García Camba y Andrade, conocida por Asunción, viuda de D. Justo de Urquiza y Salomón, Oficial primero de Hacienda. Se le concede la pensión de 1.250 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro....	1.250
Doña Juana Jiménez Molina, viuda de D. Lorenzo Contreras Fernández, Sargento de Seguridad, jubilado. Se le concede la pensión de 1.000 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Cartagena.....	1.000

Importan las pensiones..... **61.408,33**

DOTES

Doña Carmen García Méndez, huérfana de D. Mariano, Oficial tercero de Hacienda. Se le concede el derecho a la dote de doce mensualidades de la pensión que disfruta de 208,33 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro...	208,33
---	---------------

Importan las dotes..... **208,33**

MESADAS DE SUPERVIVENCIA

Doña Petra Abad Fernández, viuda del Portero cuarto, jubilado, D. Aurelio López Ramos. Se le conceden cinco mesadas, al respecto de 1.500 pesetas anuales por la Tesorería Contaduría de este Centro.....	600,00
---	---------------

	Pesetas.
Tomás, viuda del Portero segundo, jubilado, Camilo Corros y Fernández. Se le conceden cinco mesadas, al respecto de 3.200 pesetas anuales, por la Tesorería Contaduría de este Centro	1.333,30
Doña María Sánchez Mayoral, viuda del Peón caminero Fernando Dávila Guerrero. Se le conceden cinco mesadas, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Toledo.....	608,30
Doña María Campo Delgado, viuda del Peón caminero Florentino Vilumbrales Cuéllar. Se le conceden cinco mesadas, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Logroño....	608,30
Doña María del Carmen Porrás, huérfana del Peón caminero Juan. Se le conceden cinco mesadas, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Murcia.....	608,30
Doña Rosario Rodríguez Lanzas, viuda del Profesor de término de la Escuela Industrial de Jaén. Se le conceden cinco mesadas, al respecto de 6.000 pesetas anuales, por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Jaén.....	2.883,30
Doña Francisca Lamela González, viuda del Peón caminero Marcelino Blanco Varela. Se le conceden cinco mesadas, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Orense.....	608,30
Doña María Salomé Gil Palacios, viuda de don Eduardo Cipriano Rodríguez Pérez, Ayudante segundo del Jardín Botánico. Se le conceden cinco mesadas, al respecto de 2.500 pesetas anuales, por la Tesorería Contaduría de este Centro	1.041,65
Doña Segunda Domínguez Morales, viuda del Peón caminero Donato Valdés Vicente. Se le conceden cinco mesadas, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por la Tesorería Contaduría de Hacienda de León.....	608,30
Doña Virginia Matilde Saldaña Flores, huérfana de D. Justo, operario de la Sección de Loterías. Se le conceden cinco mesadas, al respecto de 3.012,25 pesetas anuales.	

	Pesetas.
por la Tesorería Contaduría de este Centro (y por mano de su tutor D. José María Saldaña Flores)	1.254,65
Doña Evarista Rodríguez Moreno, viuda del Peón caminero Cecilio Galán Pérez. Se le conceden cinco mesadas, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Badajoz.....	608,30
Doña María Porrás Román, viuda del Peón caminero Julián Rojo Vicario. Se le conceden cinco mesadas, al respecto de 1.460 pesetas anuales, por la Tesorería Contaduría de Hacienda de Burgos	608,30
<i>Importan las mesadas de supervivencia</i>	<i>10.637,66</i>

RESUMEN

Importan las jubilaciones.	108.000
Idem las íd. de Obreros retirados de Almadén.....	720
Idem las íd. del Magisterio	38.100
Idem las pensiones del íd.	10.736,62
Idem las íd. de Montepíos.	61.408,32
Idem las Dotes de íd.....	208,33
Idem las Mesadas de supervivencia	10.637,66

TOTAL..... 229.810,93

Madrid, 17 de Enero de 1930.—El Director general, Carlos Caamaño.

MINISTERIO DE INSTRUCCION
PUBLICA Y BELLAS ARTESDIRECCION GENERAL DE BELLAS
ARTESCUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOSREGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL

Obras inscritas en este Registro general correspondientes al segundo trimestre de 1929.

(Continuación.)

59.402.—La mort d'Aza, fox-trot. Musical, Federico P. Chicarro (Federico Pérez y Fernández-Chicarro). Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con dos hojas y portada. (37.923.)	
59.403.—¡Ay, Manolo!, schotis. Musical, Federico P. Chicarro (Federico Pérez y Fernández-Chicarro). Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con tres hojas y portada. (37.924.)	
59.404.—1.º Septiembre, pasodoble. 2.º Minueto. 3.º Cosas de España, intermedio. 4.º La alegría de mi cara, pasodoble. Musical, José Moreno Al-bentosa.	

Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con ocho hojas. (14.399.)	
59.405.—El Gorila, vals lento. Musical, Juan Guivernau Mas. Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con dos hojas. (14.403.)	
59.406.—Ni pintao, pasodoble. Musical, Juan Guivernau Mas. Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con dos hojas (14.404.)	
59.407.—Album musical: Número 1. En Maniobras, marcha militar. Número 2. Moring, pasodoble. Número 3. Joselín, marcha militar. Musical, Mariano Heredero de Santiago. Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º apaisado con seis (des cada número) y portada. (37.925.)	
59.408.—Composiciones musicales: Número 1. Una noche en Venecia, melodía. Número 2. La tacita de plata, capricho español. Número 3. The Sinsinena, Black-Bottom. Número 4. Ahora verás, chotis. Musical, Julián Pinilla López y Emilio Vich y García. Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º apaisado con cinco y portada. (37.926.)	
59.409.—Composiciones musicales: Número 1. Sevilla la musa, pasodoble. Número 2. Qué cosas tienes, one-step. Musical, Julián Pinilla López y Emilio Vilchez García. Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º apaisado con cuatro hojas y portada. (37.927.)	
59.410.—Album "Flores Valencianas". Contiene: El Galgo. La Rumbosa. El sentir de mi guitarra. ¡Vaya chula! Cámara. Alma chulapa. El clarín. Marcela. El flechazo. Lindo mito. Misteriosa. Elsa. El coronel Lleó. De la vega valenciana. Rosquilletes en oli. Musical, Nicolás García Ibáñez. Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con 28. (2.233.)	
59.411.—La Ronda del Arlequín, capricho serenata. Musical, Enrique Sappati García y Fermín Fransoy Oñate. Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con tres hojas. (773.)	
59.412.—Impresiones de Castilla, intermedio. Musical, Enrique Sappati y Fermín Fransoy Oñate. Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con tres hojas. (774.)	
59.413.—Mi Gaucho, tango. Ecos de la Pampa, pericón. ¡Esta... jamón!, schotis. Musical, Juan Alberti Pou. Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con cuatro. (14.409.)	
59.414.—Amanecer, vals. Celosita, tango. Por un beso, vals. Musical, Manuel Serra Sala. Ejemplar manuscrito.—Uno en folio con cuatro. (14.410.)	
59.415.—Arrepentida, tango. Musical y literaria, "L. Altés", seudónimo colectivo de Leocadio Fuertes Bondía y Luisa Alsina Díaz de la Quintana, de la música, y Bretón y González (Antonio Betrón Arés y Carlos González Pérez), de la letra. Ejemplar manuscrito.—Uno en 4.º apaisado con dos y portada. (37.928.)	

(Concluirá.)

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.